

## OPINIÓN | Otros

## Comunicado del Patronato Benéfico Particular "Fundación Mármol Moreno"

**Patronato Benéfico Particular Fundación Mármol** Lunes 18 de julio de 2011 - 12:03



Ante la serie de informaciones y comentarios que se vienen produciendo con respecto a la marcha de las Hermanas de la Hijas de la Caridad de la Residencia de Ancianos de la Fundación Mármol, todas ellas adoleciendo de una información correcta, el Patronato se siente obligado a salir al paso, puntualizando en los siguientes términos:

1°.- El motivo de la salida de las Hijas de la Caridad es competencia sólo y

exclusivamente de la Compañía, tema en el que el Patronato no tiene derecho alguno a incidir.

Según el Convenio suscrito entre la Compañía y el Patronato, Art. IV, se dice textualmente: "El nombramiento de la Superiora así como el traslado de las Hermanas, es competencia de la Superioridad, sin tener que dar explicación alguna". En este sentido, los traslados habidos anteriormente se han realizado con toda normalidad, sin problema alguno. Este tema podría haber tenido solución hasta estos últimos días, pero no estaba a nuestro alcance. Las múltiples gestiones que el Patronato ha realizado con la Hermana Provincial, no han dado resultado positivo, por inconvenientes internos.

2.- Igualmente, el Patronato hace saber la no existencia de problemas financieros de ningún tipo, ajustando su funcionamiento a la normas establecidas por el Protectorado de Fundaciones dependiente de la Consejería de Gobernación y Justicia de la Junta de Andalucía, tanto para la adquisición o venta de cualquier inmueble de tipo rústico o urbano, modificación estatutaria, autorizaciones, presentación de cuentas anuales para su aprobación y diligencia por el órgano competente, y todos aquellos otros asuntos que sean necesarios para el desarrollo y funcionamiento de las actividades del Patronato.

En lo referente al hurto realizado en las dependencias de la Residencia, realizada la investigación pertinente por el Departamento Judicial de la Guardia Civil, no sólo no se ha interferido esta actuación, sino que el resultado de la misma no ha podido esclarecer el autor o autores de dicho acto. Por tanto es inadecuada e incorrecta la alusión velada o sospechosa hacia cualquier persona, como así mismo, el dinero sustraído ha sido repuesto por el Patronato, tanto a los ancianos como a las Hermanas.

- 3.- El patrimonio fundacional de este Patronato ha incrementado notablemente tanto en la mejora y explotación de las fincas rústicas, como en la adquisición de elementos que facilitan la ampliación del quehacer asistencial tanto en el campo de la inmigración como en el terreno cultural y religioso. De modo que cualquier duda o sospecha carece de fundamento.
- 4.- Igualmente, este Patronato lamenta profundamente la decisión acerca de la retirada de la Comunidad Religiosa de nuestra Residencia, comunicada por última vez con fecha 02/07/2001. Del mismo modo, este Patronato valora muy positivamente la tarea realizada por las Hermanas a través de los 55 años de su estancia en nuestra ciudad. Así como lamentamos la serie de comentarios inadecuados, promovidos, sin

duda, por desconocimiento correcto de la realidad. como en el Patronato, y no digamos en la Iglesia.	Todo	ello	repercute	negativamente	tanto en la	ı Casa,